

QUILPUÉ, 19 de diciembre de 2022.

N° 4757 / VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 4538, de fecha 05 de diciembre de 2022, a través del cual se llama a licitación pública para la ejecución del proyecto “PROGRAMA DE HABITABILIDAD AÑO 2021”; la licitación pública ID 4412-58-LE22 del Portal Mercado Público; el numeral 16 de las Bases Administrativas; el Reglamento N° 19/2022, sobre subrogación en las diferentes Unidades Municipales; el Reglamento N° 26/2022, a través del cual se modifica el Reglamento N° 19/2022; y, **TENIENDO PRESENTE:** La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** como miembros de la **Comisión Evaluadora** para la licitación pública ID 4412-58-LE22, como titular y en caso de ausencia del titular de la Comisión Evaluadora, nombrese además en calidad de subrogante, a los siguientes funcionarios:

TITULAR	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	SUBROGANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
MARÍA ANGÉLICA SUAZO ARANCIBIA		SECPLA	JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		SECPLA (S)
OSCAR REAL LÓPEZ		SECRETARIO MUNICIPAL	FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA		SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GLORIA ARÉVALO BUGUEÑO		DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO SOCIAL	NIKOLE CORCÉS BRIONES		DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO SOCIAL
JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		DIRECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS	MAXIMIANO LOAIZA REYES		DIRECTOR (S) ESTUDIOS Y PROYECTOS
JORGE BERMEJO ALTAMIRANO		PROFESIONAL SECPLA	NÉSTOR PENROZ HERNÁNDEZ		PROFESIONAL SECPLA

2. **REGÍSTRESE** a los miembros de la comisión antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




VALERIA MELIPILLÁN FIGUEROA
ALCALDESA

SEREMI de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
Contraloría Municipal
Jurídico
SECPLA (EE Y PP)
Oficina de Transparencia
Departamento Social
Adm. y Finanzas (Contabilidad)
Archivo

VMF/FNZ/AMP/MSA/JHC/mbm